

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11562 ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 113/2010 referente al concursado Optima 2004, S.L., CIF B99000796 por auto de fecha 21/03/11 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la mercantil OPTIMA 2004, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.-Formar la sección sexta de calificación del concurso, en la que podrán personarse como parte cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el B.O.E., para alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 21 de marzo de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110021909-1